



MENDOZA, 19 MAY 2016

VISTO:

La NOTA CUDAP-CUY: 11819/16 en el que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la asignación de un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* a la Lic. María Beatriz PERLBACH con el que cumplirá funciones en el espacio curricular "**Dibujo II**", a partir del 1 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Prof. María Estela LABIANO, Titular de la mencionada asignatura.

Que la Lic. María Beatriz PERLBACH posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva con funciones extracurriculares en el "*Taller de Computación*" de las Carreras de Diseño.

Que Secretaria Académica destaca en su informe, a fs.2, que a partir del estudio realizado en el Sistema Mapa Docendi, se desprende que el estado de dotación de este espacio se encuentra incompleto y por lo tanto se requiere un recurso adicional.

Que el presente pedido encuadra en el artículo 12º, inciso a) de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Lo informado por la Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 17 de mayo de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* por un monto mensual de PESOS MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900) a la Lic. María Beatriz PERLBACH (Legajo N° 24.499 - CUIL N° 27-18591804-7) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el UNO (1) de mayo, mientras dure la licencia por enfermedad de la Prof. María Estela LABIANO y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2016, con el que cumplirá funciones en el espacio curricular "**Dibujo II**" que se dicta en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 94

F. A.
10
0

Tcp. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO